

SN

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] y D. [REDACTED]
[REDACTED] funcionarios del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICAN: Que los días veintisiete y veintiocho de abril de dos mil diez se han personado en el emplazamiento restaurado de la antigua Planta de Tratamiento de Minerales Lobo-G, en La Haba (Badajoz), que se encuentra bajo vigilancia de Enusa Industrias Avanzadas S. A. en los términos establecidos en la Orden del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de 2 de agosto de 2004, por la que se declara clausurado el emplazamiento restaurado de la Planta Lobo-G. _____

- Que la inspección tenía por objeto reconocer el estado de conservación del emplazamiento y el cumplimiento de las condiciones impuestas en la citada orden ministerial. _____

- Que la Inspección fue recibida y asistida por D^a. [REDACTED], Jefa del Servicio de Protección Radiológica, D. [REDACTED], técnico en medio ambiente, representantes de Enusa Industrias Avanzadas SA, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección. _____

- Que los anteriores estaban acompañados por: D. [REDACTED] y D. [REDACTED] también de Enusa, como apoyo técnico durante la inspección. _____

- Que los representantes de Enusa fueron advertidos antes del inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido. _____

- Que de la información suministrada por el personal técnico de la instalación a requerimiento de la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas por la misma, resulta:

10 - 241767

SN

- Que, no habiéndose producido ningún cambio de titularidad de la instalación clausurada, de acuerdo con la condición primera de la Orden de Declaración de Clausura, la responsabilidad de la vigilancia y control sigue recayendo en Enusa Industrias Avanzadas, SA. _____
- Que en las mismas fechas se estaba realizando la inspección del Consejo de Seguridad Nuclear, correspondiente al Programa de vigilancia radiológica ambiental. _____
- Que el Programa de vigilancia a largo plazo del emplazamiento para 2010 había sido remitido en el último trimestre de 2009 y se había considerado aceptable. _____
- Que se trataron diversas cuestiones relativas a dicho programa con el fin de matizar o aclarar determinados aspectos. _____
- Que la relación con los propietarios de las parcelas utilizadas por Enusa es similar a la de años anteriores. _____
- Que, de acuerdo con la condición tercera de la orden citada anteriormente, en el primer trimestre del año en curso, el titular había presentado en el Consejo de Seguridad Nuclear los resultados del Programa de vigilancia a largo plazo correspondientes al año 2009. _____
- Que el titular manifestó que dichos resultados no aportaban valores de interés, ni variaciones significativas con relación a los registros históricos. _____
- Que, únicamente y según se recoge en el informe anual de 2009, se indicó que en el sureste de las estribaciones del dique de estériles, se había apreciado una oquedad producida por la descomposición de materia vegetal, un pequeño trozo de tronco, enterrado bajo materiales arcillosos. _____
- Que, aunque la oquedad es de pequeñas dimensiones, se procederá a la reparación de esta superficie, retirando la madera que pueda quedar y rellenado el hueco existente con tierra. _____
- Que, en fechas recientes, el ayuntamiento de La Haba había otorgado a Enusa, Industrias Avanzadas autorización para la demolición de los edificios y estructuras existentes en las zonas circundantes del emplazamiento, que había sido solicitada con anterioridad. _____

SN

- Que se entregó a la Inspección copia de la citada autorización y del pago de la tasa correspondiente. _____

- Que el control topográfico requerido en la condición tercera, de la orden citada anteriormente, se había realizado parcialmente el pasado 17 de abril y se esperaba concluir el próximo día 1 de mayo. _____

- Que los resultados obtenidos hasta el momento se encuentran dentro de los valores esperados, siguiendo la tendencia de los últimos años. _____

- Que el titular manifestó su intención de remitir un resumen de todo el programa, cuando éste haya finalizado. _____

- Que se hizo entrega a la Inspección del certificado de verificación y control de los equipos empleados. _____

- Que, la modificación del Programa de vigilancia y control del emplazamiento a largo plazo, presentada por Enusa en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en junio del pasado año, está siendo evaluada por el Consejo de Seguridad Nuclear. _____

- Que las medidas de las que se dispone hasta el momento correspondientes a 2010 del referido programa, aunque no se ha realizado una evaluación en profundidad de las mismas, parecen indicar un comportamiento similar al de los valores históricos. _____

- Que en relación con la solicitud de informe detallado de la situación de la explotación minera y de las condiciones en las que quedó sometida la clausura de la Planta Lobo-G, presentada por la Junta de Extremadura al Consejo de Seguridad Nuclear, el pasado 15 de abril, el titular indicó que con anterioridad habían recibido una solicitud similar, a la que ya habían respondido. _____

- Que en dicha respuesta se indicaba que el emplazamiento clausurado de la Planta Lobo-G se encuentra sometido a un Programa de vigilancia y control a largo plazo que se viene cumpliendo ininterrumpidamente desde la fecha en que se implantó y que los resultados de dicho programa, a año vencido, se remiten al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, al Consejo de Seguridad Nuclear y a la propia Junta de Extremadura. _____

- Que, seguidamente, se realizó una visita al emplazamiento y terrenos circundantes. _____

SN

- Que durante las fechas en las que se realizó la inspección, se habían iniciado las obras de demolición de edificios y estructuras convencionales existentes en la propiedad, comenzado por la retirada de los techados de uralita. _____
- Que la zona del Dique de Estériles se encontraba vallada y debidamente señalizada. _
- Que la cobertura vegetal del emplazamiento, tanto de taludes como de cumbre, era bastante uniforme y abundante, no observándose cárcavas, erosiones o arrastres de suelos. _____
- Que se visualizó la pequeña oquedad existente en el extremo del dique, descrita por el titular. _____
- Que se inspeccionaron la zona del demolido contradique, muy cubierta de vegetación, y las actuaciones de mejora realizadas tras la Declaración de Clausura. _____
- Que se visitaron los puntos de muestreo de radiación directa, los de exhalación de radón, hitos de asentamiento y algunos sondeos de muestreo de aguas subterráneas, así como el canal de derivación y el resto del emplazamiento. _____
- Que, por último, se recorrió la zona de la escombrera El Pedregal, donde se encuentra el punto de determinación de radiación gamma ambiental T-13, el lugar donde se ubicó la planta Lobo-G, el punto de muestreo de aguas superficiales arriba del emplazamiento y la zona que ocupó la mina Lobo que hoy día se encuentra totalmente restaurada. _____

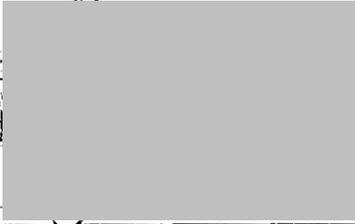
Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a cuatro de mayo de dos mil diez.

Fdo: _____
INSPECTOR



Fdo.: _____
INSPECTOR

SN



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de Enusa Industrias Avanzadas SA para que, con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

CONFORME. Madrid, 20 de Mayo de 2010.
Se adjuntan comentarios



Fdo./
Directora de Medio Ambiente

MANIFESTACIONES AL ACTA DE INSPECCIÓN
Ref^a.: CSN/AIN/LOBOG/10/26
(Fecha de inspección: 27 y 28 de abril de 2010)

En la consideración del Acta como documento público, a continuación se recogen los párrafos que, a criterio del titular, contienen información de carácter confidencial o restringido, señalándole expresamente.

- **Página 1 de 5, párrafos nº 4 y 5**

" - Que la Inspección fue recibida y asistida por _____, Jefa del Servicio de Protección Radiológica, _____, Técnico en medio ambiente, representantes de ENUSA Industrias Avanzadas, SA, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección.

" - Que los anteriores estaban acompañados por: _____, y también de ENUSA, como apoyo técnico durante la inspección."

- Igualmente, se hace constar que toda la documentación mencionada y aportada durante la Inspección tiene carácter confidencial, afecta a secretos comerciales y, además, está protegida por normas de propiedad industrial e intelectual, por lo que no debería ser en ningún caso publicada, ni aún a petición de terceros.